

que practiquen Las Diligencias que sean necesarias en la
razon dicha cobramos y demas que sean convenientes para el
fuerzamiento de esta obra por lo que combiene al beneficio
dicho comun =

Limosna al cono.
de las huertas =
Despachado =

En este Ayuntamiento se acuso un memorial del Rey R. de
D. Pedro Morote Guardian del convento de Nuestras de nra
D. Sanfran. de Santa Maria la R. de las Nuevas Extramu-
ros de esta ciudad por el que representa el mucho con curso de los
buen hechos que han concurrido adho convento ocasionando
crecidos gastos a la comunidad que son la agremiacion de los tiempos y al-
gunas obras que para el mayor culto de esta Imagen se han hecho
y por dichos motivos se halla dicho convento con algunos atrasos
por cuyo razon suplicamos a esta ciudad se dignase de librarse la Li-
mosna que tubiera por conveniente para subvenir a los crecidos
gastos de la comunidad como en otras ocasiones se ha executado
de y virto todo por esta ciudad = Acordado que el Mayorazgo de pa-
pasi deya en supe a dho Padre Guardian quatrocientos R.
de vellon por via de limosna atendiendo a lo poco que ha sido fructi-
ficado la feria en este presente año y para ello se despache libramos
en forma de lo que acompaña dho memorial tomada tambien
por el nuestro Contador =

Partido de la Pul-
gara =
Despachado.

En este Ayuntamiento se ha visto el parte hecho en el Partido de la
Pulgara de componerle que ha importado de Leonadas de
mas materiales ciento y dos reales como se acredita de el Li-
bram. Dado por el Don Juan Antonio Lasso Senor Comisario
dicho Braxal de la Pulgara Confha de Dios de los veinte
mes y año y Nuevo anu continuacion de Juan Sanchez



